INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 110/2012

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – SEGUNDO GRUPO"

Anexo 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 065/2013

QUÍMICA INGLESA S.A.

AÑO 2014

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñemoãivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 065/13

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de setiembre del año 2.014, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Dr. Aníbal Pastor FILÁRTIGA LACROIX (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2191/14 de fecha 05 de Setiembre de 2.014 y la firma **QUÍMICA INGLESA S.A.**, con RUC N° 80008610-4, domiciliada en la calle Obispo Maiz 2477 c/ Zorrilla de San Martin (Asunción – Paraguay) representada por la Señora **Celia de Jesús GOMEZ DE LA FUENTE ROMERO**, con Cédula de Identidad N° 866.661, conforme a la Esc. Pública N° 27 de fecha 11 de agosto de 2.014 pasada ante la Escribana Maria Elena Pensano Frutos, convienen la Adenda del Contrato N° 065/13 suscripto el 12 de febrero del 2.013 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 003-011/13 de fecha 10 de enero de 2013, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 110/12 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SEGUNDO GRUPO",** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 077-005/14 de fecha 09 de setiembre de 2014, el Consejo de Administración resolvió de conformidad al Art. 1°) Autorizar la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 065/2013, suscripto con la firma QUÍMICA INGLESA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 110/12 "Adquisición de Medicamentos Varios – Segundo Grupo", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 31 de diciembre de 2015.-

SEGUNDA: ADMINISTRADOR DE LA ADENDA. La Administración de la Adenda estará a cargo de: Dirección de Gestión Medica Administrativa del IPS.-

TERCERA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexo, quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

QUÍMICA INGLESA S.A.	**PRESIDENTE**
QUIMICA INGLESA S.A.	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Celia Gómez de la Fuente	